"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.06.2024 20:13:42 -05:00

Huaraz, 12 de Junio del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000954-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO: la solicitud de fecha 12 de junio del 2024, presentada por la magistrada Mardeli Elizabeth Carrasco Rosas, jueza superior titular de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Ancash; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143 de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Mediante el documento del visto, la magistrada Mardeli Elizabeth Carrasco Rosas, jueza superior titular de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Ancash, solicita licencia por cita médica para el día 14 de junio del 2024 a horas 4:20 p.m., a razón que el reumatólogo Dr. Juan Leyva Goicochea le ha otorgado cita médica para la fecha antes indicada. Además, señala que tiene historia clínica con el especialista desde varios años atrás, quien atiende en la ciudad de Trujillo, también señala que se le dispense de manera excepcional por el plazo y se compromete a presentar la documentación que sustente la licencia solicitada a su retorno. Finalmente, refiere que en dicha fecha tiene cuatro audiencias de juicio oral continuadas en el órgano que conforma, tanto a las 8:10 a.m., 12:00 p.m., 2:30 p.m. y 3:30 p.m., audiencias que podrían quebrarse por los cambios que se producirían; por cuya razón, solicita autorización para intervenir en dichas audiencias y no perjudicar su normal desarrollo.

Tercero.- Estando a lo expuesto, aún no se puede conceder licencia con goce de haber por motivos de salud – cita médica a la magistrada Mardeli Elizabeth Carrasco Rosas, jueza superior titular de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Ancash, en tanto la recurrente aún no ha presentado la documentación sustentatoria pertinente en original como: certificado médico, constancia de atención, boletas de pago, entre otros, a través de la mesa de partes física de esta presidencia, lo cual resulta indispensable para proseguir con el tramite posterior a la concesión de la licencia por motivos de salud; debiendo cumplir con subsanar dicho aspecto a su reincorporación para resolver lo conveniente.

Cuarto.- Por otra parte, en lo referente a la solicitud de autorización para intervenir en las audiencias programadas y no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del órgano que conforma, corresponde a esta presidencia habilitar la intervención de la magistrada recurrente en las audiencias programadas del 14 de junio del 2024, a efectos de evitar posibles quiebres y per se, dilaciones en la administración de justicia, ello en virtud del numeral 4 del artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N. ° 090-2018-CE-PJ.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la intervención de la magistrada Mardeli Elizabeth Carrasco Rosas, jueza superior titular de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Ancash, en las audiencias programadas del 14 de junio del 2024, en el órgano que conforma; debiendo cumplir la magistrada, con la presentación de la documentación pertinente en original para la atención de su licencia con goce de haber por motivo de salud – cita médica, señalada en el considerando tercero de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Áncash, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Penal Central, Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Ancash, magistrada recurrente y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm